



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué, 06 de Diciembre de 2017

Señor (a)
ALVARO RODRIGUEZ SOTO
R. L. Asociación de Guadua Cañon del Combeima Asoguadua
Dirección: Vereda Pastales Antigua Puesto de Salud
Teléfono: 2627022 - 3156197368
Ibagué Tolima.

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N°. 083 de 2017

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaria de Desarrollo Económico como Ordenador del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 083- 2017, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 14 de Noviembre de 2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES TURÍSTICO (PANELES HORIZONTALES), EN CUANTO A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE DISEÑO, MATERIAL, UBICACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS DE ANZOÁTEGUI -VEREDA PALOMAR Y EL MUNICIPIO DE MURILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 2406	FECHA: 12 DIC 2017
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	ASOCIACIÓN DE GUADUA CAÑON DEL COMBEIMA ASOGUADUA ✓		
NIT. N°:	900.221.631-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO RODRIGUEZ SOTO		
C.C.	93.400.619 DE IBAGUE.		

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

Handwritten signature/initials



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION

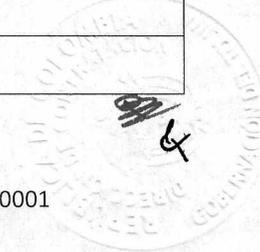


2 4 0 6

12 DIC 2017

DIRECCION:	Vereda Pastales Antiguo Puesto de Salud	
CIUDAD:	IBAGUE	
TELEFONO:	2627022 - 3156197368	Correo Electrónico: guaduars05@hotmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA JURIDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	FECHA RUT 2017-11-08
OBJETO	"CONTRATAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES TURÍSTICO (PANELES HORIZONTALES), EN CUANTO A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE DISEÑO, MATERIAL, UBICACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS DE ANZOÁTEGUI -VEREDA PALOMAR Y EL MUNICIPIO DE MURILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$42.499.996,77) M/CTE. IVA INCLUIDO	
CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.	
CLAUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO REALIZARÁ UN SOLO PAGO FINAL POR EL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL MISMO Y SE HAYA VERIFICADO POR PARTE DEL SUPERVISORIA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONTRATADOS	
CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	PARA LOS PAGOS DEBERA ANEXAR: 1. Informe del Supervisor. 2. Factura. 3. Copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato expedido por la dirección de contratación del Departamento del Tolima. 4. Copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista y supervisor). 5. Certificación bancaria a la cual deba consignarse el valor pagado. 6. Certificación del pago así sistema de seguridad social integral con los pagos a la seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales durante la vigencia del contrato. lo anterior en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002	
CLAUSULA QUINTA- GARANTIAS	CALIDAD DEL BIEN: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DEL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y HASTA SU LIQUIDACION.	
CLAUSULA SEXTA- NUMERO DE CUENTA	869-849938-13 CUENTA AHORRO	
CLAUSULA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO ES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	MARTHA LILIANA VALLEJO FRANCO Contratista - Dirección de Turismo	

Soluciones que transforman





2406

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



12 DIC 2017

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
5569	31 DE OCTUBRE DE 2017	03-3-1214-8020	\$51.007.530	\$42.499.996,77
CONCEPTO: Apoyo y fortalecimiento del turismo como apuesta para la paz en el posconflicto en el Tolima.				

CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Dentro de las actividades que desarrollara la prestación de servicios profesionales se encuentran las siguientes obligaciones: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el Objeto del Contrato. 2. Firmar el Acta de Iniciación. 3. Constituir las Pólizas pactadas en el contrato. 4. Las demás que resulten de la ejecución del contrato. 5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Fabricación e instalación de los 12 elementos señaladores turísticos (Paneles Horizontales) en los sitios previamente definidos cumpliendo con la especificación de diseño y material: Municipio de Anzoátegui en la vereda palomar:

CRUCE EL FIERRO	CASCADAS DEL FIERRO 9
	FINCA AGRITURISTICA BABILONIA
	EL RIO TOTARE
	SALIDA A SANTA ISABEL
CRUCE LISBOA	SALIDA PALOMAR
	CASCADAS DEL RIO FRIO
	RESERVA ECOLOGICA EL VERGEL
	LISBOA CENTRO POBLADO
VIA PALOMAR	VEREDA ALEJANDRIA
	TAMBOS GUAMBEIMA
VIA PALOMAR	ENTRADA PALOMAR
SALIDA PALOMAR	CERRO GUAMBEIMA
	VALLE DE AMBERES
	PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADOS
CASCADA LA LORENA	VEREDA LA CASCADA
PUNTA LA CARRETERA	ENTRADA PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADOS
	COMPLEJO LAGUNAS NATURALES
	TERMALES DEL CAÑON
	NEVADO DEL TOLIMA
	COCORA SALENTO QUINDIO
CRECE ZULIA	CASCADA LAGUNA LAS MELLIZAS
	LAGUNA BOMBONA

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS



2 4 0 6

DIRECCION DE CONTRATACION

12 DIC 2017

	TERMALES CAÑON
CRUCE GUAMBEIMA	VISTA 5 PICOS DE LOS NEVADOS
CRUCE LOS TERMALES DEL CAÑON	JUNTAS PALOMAR
CRUCE LOS TUBOS	LISBOA RESERVA EL VERGEL ANZOATEGUI VEREDA FONDA COLOMBIA
PARQUE ANZOATEGUI	MAPA UBICACIÓN ATRACTIVOS VIA ANZOATEGUI

2. Fabricación e instalación de los 10 elementos señalizadores turísticos (Paneles Horizontales) en los sitios previamente definidos, cumpliendo con la especificación de diseño y material: Municipio de Murillo.

INGRESO PARQUE NACIONAL NEVADOS	LAGUNA NEGRA
	CAÑON RIO LAGUNILLA
	CAMNO VIEJO
	LAGUNA LA LLORONA, ALTO VENTANAS

CAÑON RIO AZUFRADO	TERMAL AGUAS CALIENTES
	EL SIFON
	HUMEDALES
	PLAZUELAS Y LA PIRAÑA

ENTRADA ALFOMBRALES	LEONERA ALTA
	LAGUNA TOLDADEDOS
	CASCADAS
	EL CEBOLLAL

RUTA AVISTAMIENTO DE AVES	LAGUNA LA MARIPOSA
	QUEBRADA CASTRILLON
	CAMINO CAJONES
	SALIDA ALTO DE ALEGRIAS
	CAMINO VINAGRE

CIRCUITO MARILLO	TERMAL CANAAN
	SALIDA EL BOSQUE
	ALTO ALEGRIAS
	QUEBRADA CASTILLON

Soluciones que transforman

24



2 4 0 6

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



12 DIC 2017

	PUERTO MASATO
--	---------------

VIA THERMAL	TERMAL CANAAN
	PALMA CERA
	CAÑON RIO RECIO
	CASCADAS
	RESERVA CANAAN

LAGUNA VERDE	VIA MURILLO
	CASAS VIEJAS
	CAMINO VIEJO – ROSARITO
	RESERVA SIETE CABEZAS
	LAGUNA VERDE

PUNTA LA CARRETERA	ENTRADA PARQUE MACIONAL NATURAL NEVADOS
	COMPLEJO LAGUNAS NATURALES
	TERMALES DEL CAÑON
	NEVADO DEL TOLIMA
	COCORA SALENTO QUINDIO

SENDERISMO ALTA MONTAÑA	PLAN RIO RECIO, LAGUNA VERDE
	PEÑA LA PATASOLA, NEVADO RUIZ
	PEÑA ÑA PATASOLA, RIO AZUL
	RESERVA, CAMINO EL ESPAÑOL
	SIETE CABEZAS

PARQUE MURILLO	MAPA UBICACIÓN ATRACTIVOS
	VIA MURILLO

3. Fabricación e instalación de los señalizadores turísticos (paneles horizontales) características técnicas: bastidor rectangular en madera dura de ángulos redondeados; está compuesto por dos columnas en madera rolliza de pino patula inmunizado de 4 m de alta con una base de 80cm, cubierta de impermeabilizantes y dos travesaños de 1.5m de la misma madera, las cuales llevarán talladas las estribas donde irán ancladas. Las tablas de las letras en bajo relieve, estas tablas con un espesor de 2.5 cm y un ancho de 16.5 cm, serán en madera dura he inmunizada y a su vez machi-membradas para darle un mejor ajuste entre las mismas, quedando el tablero de la señalización turística (paneles horizontales) de 1.5 m de ancho x 1.00 de alto. 4. Instalación de los señalizadores turísticos (paneles horizontales) serán ancladas una profundidad de 1m. También en cada hueco y a cada columna se le aplicará un concreto de 2.500 psi y se le hará un pilote de 50cm de alto en el mismo concreto. 5. Las letras y logos irán tallados (vaciados) pintura reflectiva, para darle mayor durabilidad, la

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



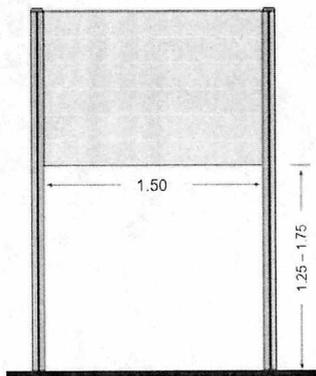
2 4 0 6

12 DIC 2017

madera se le aplicara barnex exterior para protegerlo del sol y la lluvia. **6.** Las letras y números que se utilizara en los señalizadores turísticos (paneles horizontales) son informativas debe tomarse el alfabeto serie "E" de Mayúsculas y minúscula serie estándar. La altura de letras dependerá del tipo de Tablero así:

Tipo de Señal	Dimensión (cm.)	
	Mayúsculas	Minúsculas
Tipo I	15	10
Tipo II	20	13.3
Tipo III	25	16.7

7. Los señalizadores turísticos (paneles horizontales) son informativos: que contiene promoción turística, promoción de productos turísticos, punto de información general, punto de información natural, señal dirección en caminos naturales, señal dirección urbana, señal dirección peatonal. Nombre del área o recorrido. Mapa de ubicación (escalas gráficas y numéricas). Barra de distancia. Indica los kilómetros recorridos con respecto a la distancia total del trayecto, en el caso de senderos. Texto con información relevante (recomendaciones, precauciones, principales atractivos cercanos, descripción del entorno o similares). Desviaciones hacia sitios de interés existentes durante el recorrido. Dirección y distancia hacia ellos (cueva, cascada o sitio arqueológico). Leyenda de los contenidos e iconografía empleada. **8.** Los señalizados turísticos (paneles horizontales) deben ser fabricados en materiales con resistencia estructural, Impermeable, Anticorrosivo, no se deben podrir al contacto con el aire, la tierra, polvo o agua, deben ser resistente a la intemperie, deben ser higiénicos, inmunes a microorganismos, no deben generar escombros ni gastos de disposición final, deben ser anti-alérgicos ideal para contacto con la piel, no deben acumular hongos y/o bacterias, deben tener un color integral no superficial, no deben guardar ni generar olores, no deben requerir mantenimiento constante para su preservación. **9.** Señalizadores turísticos (paneles horizontales) deben tener un paramento vertical de (1.25 – 1.75) mts.



Soluciones que transforman



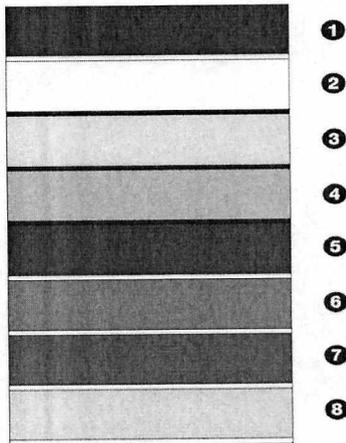
2 4 0 6

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



12 DIC 2017

10. En la aplicación de los colores de fondo se utilizarán reflexivo clase I o H.I en la señalización turística (paneles horizontales) son:



- AZUL: para indicaciones de destinos que acceda por caminos
- BLANCO: para indicaciones de nombres de pueblos, corregimientos a los que accede por carreteras convencionales, así mismos destinos urbanos.
- AMARILLO: para indicaciones de naturales turística.
- NARANJA: para indicaciones de tipo deportivo o recreativo.
- VIOLETA: para indicaciones de tipo cultural
- VERDE: para indicaciones de nombre de caminos, calles
- CASTAÑO: para indicaciones de tipo geográfico o ecológico
- GRIS: para indicaciones de las zonas importantes de atracción de camino geográfico o ecológico.

11. El uso de símbolos o pictogramas en los señalizadores turísticos (paneles horizontales) será el negro, azul oscuro sobre fondo blanco con independencia del color de fondo del soporte donde se ubique



12. El contratista se compromete a garantizar las dimensiones, material, información, tintas, colores y demás elementos necesarios para preservar una excelente imagen y conservación de los elementos. 13. Garantizar la incorporación en los señalizadores la imagen institucional

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



2406

12 DIC 2017

de la Gobernación del Tolima y la Secretaría de Desarrollo Económico ubicación que será acordada con el supervisor del contrato. **14.** El contratista se compromete a elaborar los diseños de la señalización turística para el desarrollo del objeto contractual, los cuales serán debidamente aprobados por el supervisor del Contrato. **15.** El contratista deberá tramitar autorizaciones o permisos necesarios para la instalación de los señalizadores turísticos (paneles horizontales) para el cumplimiento del objeto del contrato ante las autoridades competentes. **16.** El Contratista deberá garantizar la estabilidad de los señalizadores turísticos que instale, de conformidad con el tipo de cimentación señalada. En caso que con base en las características del suelo de los sitios donde cada uno de ellos vaya a ser instalado no convenga ese tipo de cimentación, se deberá reportar y establecer la que se considere conveniente. **17.** El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados sean nuevos, sin fallas de fábrica y que no presentan deterioro alguno y que los mismos, cumplen con las normas técnicas y de calidad universalmente vigentes para cada uno de ellos. **18.** El contratista deberá ejecutar las labores contratadas de acuerdo con el cronograma de ejecución, y con base en él, programar con el supervisor del contrato las entregas parciales requeridas. **19.** El contratista deberá atender de manera inmediata, los reclamos de garantía presentados por el Contratante, para lo cual deberá reemplazar los elementos de señalización turística (paneles horizontales) que presenten fallas de fabricación, deterioro por mal embalaje o durante el transporte; los cuales deberán ser reemplazados por unos de igual o mejores especificaciones técnicas, dentro de un plazo máximo de 8 días hábiles que será estipulado por el supervisor del contrato durante el término de su ejecución. **20.** El contratista deberá ejecutar e instalar lo contratado con las especificaciones y planos entregados por el contratante. El contratista podrá iniciar la instalación de la señalización turística en la fecha de inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el cronograma presentado, con las actualizaciones que el interventor apruebe y terminarlas en la fecha prevista de terminación. **21.** El contratista debe fabricar e instalar los 22 elementos señalización turística (paneles horizontales) en el Municipio de Anzoátegui – vereda palomar y el Municipio de Murillo, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, dentro del plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el cronograma de entregas, acordados por las partes, durante este término. **22.** Dar cumplimiento al objeto del contrato y a los términos y condiciones estipulados en la oferta. **23.** El contratista proveerá todos los equipos y elementos requeridos para desarrollar los servicios de aplicación y de instalación de la señalización turística (paneles horizontales) de los elementos contratados, para la implementación de la señalización. **24.** El contratista asumirá los gastos logísticos, de personal, transporte, alimentación, riesgos del traslado de los trabajadores que ejecutan los trabajos objeto del contrato, garantizando que los mismos se efectuaran de acuerdo a las normas contempladas para tal fin. **25.** El contratista deberá efectuar el transporte hasta el lugar de instalación de la señalización turística (paneles horizontales), en vehículos destinados para tal fin que garantice la integridad de los mismos, el contratista asumirá por completo los riesgos por cualquier deterioro, caso en el cual no serán recibidos a satisfacción. **26.** Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, parafiscales

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

SR 2



2 4 0 6

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



12 DIC 2017

presentando copia del pago al supervisor designado de acuerdo a las normas establecidas en la Ley. **ANEXO DE LA OFERTA:** Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente

OFERTA ECONOMICA

REQUERIMIENTOS FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZADORES TURISTICOS (PANELES HORIZONTALES), EN CUANTO A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE DISEÑO, MATERIAL, UBICACIÓN, USOS, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ANZOÁTEGUI – VEREDA PALOMAR, MUNICIPIO DE MURILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fabricacion e instalación de los 12 elementos señalizadores turisticos (Paneles Horizontales) en los sitios previamente definidos cumpliendo con la especificación de diseño y material Municipio de Anzoátegui en la vereda palomar				
CRUCE EL FIERRO	CASCADAS DEL FIERRO 9 FINCA AGRITURISTICA BABILONOIA EL RIO TOTARE SALIDA A SANTA ISABEL			
CRUCE LISBOA	SALIDA PALOMAR CASCADAS DEL RIO FRIO RESERVA ECOLOGICA EL VERGEL LISBOA CENTRO POBLADO			
VIA PALOMAR	VEREDA ALEJANDRIA TAMBOS GUAMBEIMA			
VIA PALOMAR	ENTRADA PALOMAR			
SALIDA PALOMAR	CERRO GUAMBEIMA VALLE DE AMBERES PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADOS			
CASCA DA LA LORENA	VEREDA LA CASCADA			
PUNTA LA CARRETERA	ENTRADA PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADOS COMPLEJO LAGUNAS NATURALES TERMALES DEL CAÑON NEVADO DEL TOLIMA COCORA SALENTO QUINDIO	12	1623376,5	19480518

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

R *R*



2 4 0 6

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



12 DIC 2017

CRUCE ZULIA	CASCADA LAGUNA LAS MELLIZAS LAGUNA BOMBONA TERMALES CAÑON			
CRUCE GUAMB EIVA	VISTA 5 PICOS DE LOS NEVADOS			
CRUCE LOS TERMALES DEL CAÑON	JUNTAS PALOMAR			
CRUCE LOS TJBOS	LISBOA RESERVA EL VERGEL ANZOATEGUI VEREDA FONDA COLOMBIA			
PARQUE ANZOATEGUI	MAPA UBICACIÓN ATRACTIVOS VIA ANZOATEGUI			
Fabricación e instalación de los 10 elementos señalizadores turísticos (Paneles Horizontales) en los sitios previamente definidos cumpliendo con la especificación de diseño y				
INGRESO PARQUE NACIONAL NEVADOS	LAGUNA NEGRA CAÑON RIO LAGUNILLA CAMINO VIEJO LAGUNA LA LLORONA ALTO VENTANAS			
CAÑON RIO AZUFRA DO	TERMAL AGUAS CALIENTES EL SIFON HUMEDALES PLAZUELAS Y LA PIRAÑA			
ENTRADA ALFOMBRALES	LEONERA ALTA LAGUNA TOLDADEDOS CASCADAS EL CEBOLLAL			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

R
R



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



2 4 0 6

DIRECCION DE CONTRATACION

12 DIC 2017

RUTA AVISTAMIENTO DE AVES	LAGUNA LA MARIPOSA QUEBRADA CASTRILLON CAMINO CAJONES SALIDA ALTO DE ALEGRIAS CAMINO VINAGRE			
CIRCUITO MARILLO	TERMAL CANAAN SALIDA EL BOSQUE ALTO ALEGRIAS QUEBRADA CASTILLON PUERTO MASATO	10	1623376,5	16233765,0
VIA THERMAL	TERMAL CANAAN PALMA CERA CAÑON RIO RECIO CASCADAS RESERVA CANAAN			
LAGUNA VERDE	VIA MURILLO CASAS VIEJAS CAMINO VIEJO - ROSARITO RESERVA SIETE CABEZAS LAGUNA VERDE			
PUNTA LA CARRETERA	ENTRADA PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADOS COMPLEJO LAGUNAS NATURALES TERMALES DEL CAÑON NEVADO DEL TOLIMA COCORA SALENTO QUINDIO			
SENDERISMO ALTA MONTAÑA	PLAN RIO RECIO LAGUNA VERDE PEÑA LA PATASOLA NEVADO RUIZ PEÑA ÑA PATASOLA RIO AZUL RESERVA, CAMINO EL ESPAÑOL SIETE CABEZAS			
PARQUE MURILLO	MAPA UBICACIÓN ATRACTIVOS VIA MURILLO			

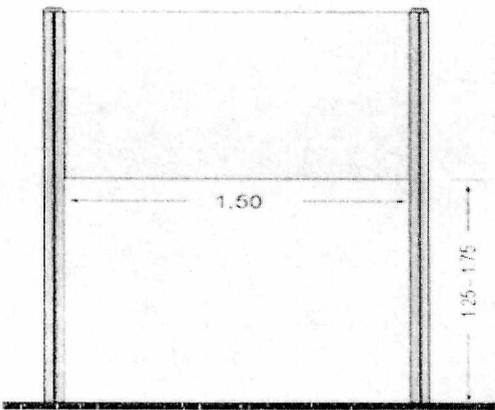
Soluciones que transforman

2



2 4 0 6

14 DIC 2017.

<p>Fabricación e instalación de los señalizadores turísticos (paneles horizontales) características técnicas: bastidor rectangular en madera dura de ángulos redondeados, está compuesto por dos columnas en madera rolliza de pino patula inmunizado de 4 m de alta con una base de 80cm, cubierta de impermeabilizantes y dos travesaños de 1.5m de la misma madera, las cuales llevarán talladas las estribas donde irán ancladas. Las tablas de las letras en bajo relieve, estas tablas con un espesor de 2.5 cm y un ancho de 16.5 cm, serán en madera dura he inmunizada y a su vez machimembradas para darle un mejor ajuste entre las mismas, quedando el tablero de la señalización turística (paneles horizontales) de 1.5 m de ancho x 1.00 de alto</p> <p>Instalación de los señalizadores turísticos (paneles horizontales) serán ancladas una profundidad de 1m. También en cada hueco y a cada columna se le aplicará un concreto de 2.500 psi y se le hará un pilote de 50cm de alto en el mismo concreto.</p>																	
<p>Las letras y números que se utilizara en los señalizadores turísticos (paneles horizontales) son informativas debe tomarse el alfabeto serie "E" de Mayúsculas y minúscula serie estándar. La altura de letras dependerá del tipo de Tablero así:</p> <table border="1" data-bbox="272 1041 847 1272"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de Señal</th> <th colspan="2">Dimensión (cm)</th> </tr> <tr> <th>Mayúsculas</th> <th>Minúsculas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo I</td> <td>15</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Tipo II</td> <td>20</td> <td>13.3</td> </tr> <tr> <td>Tipo III</td> <td>25</td> <td>16.7</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Señal	Dimensión (cm)		Mayúsculas	Minúsculas	Tipo I	15	10	Tipo II	20	13.3	Tipo III	25	16.7			
Tipo de Señal		Dimensión (cm)															
	Mayúsculas	Minúsculas															
Tipo I	15	10															
Tipo II	20	13.3															
Tipo III	25	16.7															
<p>Señalizadores turísticos (paneles horizontales) deben tener un paramento vertical de (1.25 – 1.75) mts.</p> 																	

Soluciones que transforman

[Handwritten signature]

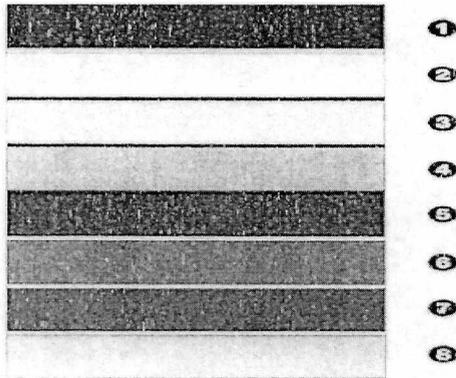


GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 2 4 0 6 - DIRECCION DE CONTRATACION



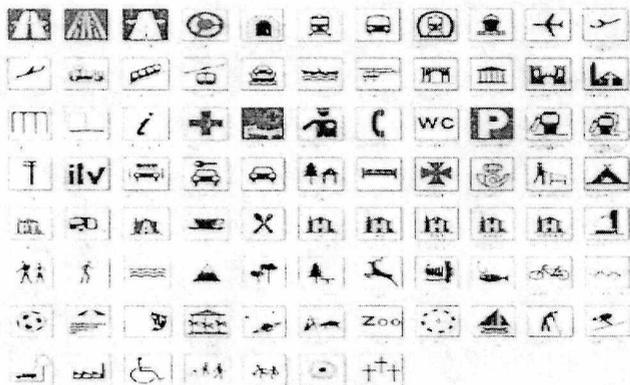
12 DIC 2017

En la aplicación de los colores de fondo se utilizarán reflexivo clase I o H.1 en la señalización turística (paneles horizontales) son:



- AZUL: para indicaciones de destinos que acceda por caminos
- BLANCO: para indicaciones de nombres de pueblos, corregimientos a los que accede por carreteras convencionales, así mismos destinos urbanos.
- AMARILLO: para indicaciones de naturales turística.
- NARANJA: para indicaciones de tipo deportivo o recreativo.
- VIOLETA: para indicaciones de tipo cultural
- VERDE: para indicaciones de nombre de caminos, calles
- CASTAÑO: para indicaciones de tipo geográfico o ecológico
- GRIS: para indicaciones de las zonas importantes de atracción de camino geográfico o ecológico.

El uso de símbolos o pictogramas en los señalizadores turísticos (paneles horizontales) será el negro, azul oscuro sobre fondo blanco con independencia del color de fondo



Soluciones que transforman

[Handwritten signature]



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 2 4 0 6 - DIRECCION DE CONTRATACION



12 DIC 2017

El contratista asumirá los gastos logísticos, de personal, transporte, alimentación, riesgos del traslado de los trabajadores que ejecutan los trabajos objeto del contrato, garantizando que los mismos se efectuaran de acuerdo a las normas contempladas para tal fin.			
El contratista deberá efectuar el transporte hasta el lugar de instalación de la señalización turística (paneles horizontales), en vehículos destinados para tal fin que garantice la integridad de los mismos, el contratista asumirá por completo los riesgos por cualquier deterioro, caso en el cual no serán recibidos a satisfacción.			
SUBTOTAL			35714283,00
IVA			6785713,77
TOTAL+IVA			42499996,77

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE **ALVARO RODRIGUEZ**
 CEDULA **93400619**

CLAUSULA DECIMA PRIMERA -MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

R R



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



2 4 0 6

12 DIC 2017

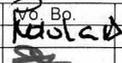
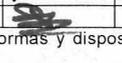
CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
--	---

POR EL DEPARTAMENTO,

12 DIC 2017


CARLOS ANDRES TOVAR OTAVO
 Secretaria de Desarrollo Económico(e)
 Ordenadora del Gasto - Ejecutora


MARTHA LILIANA VALLEJO FRANCO
 supervisora

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	No. Bp.	Fecha
Revisado por:	PAOLA ARBELAEZ ARENAS	DIRECCION DE CONTRATACION		
Proyectado por:	PIEDAD ELINA BURITICA FAJARDO	DIRECCION DE CONTRATACION		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

